

Córdoba, 26 OCT 2015

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Hector Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económica- Personal y Sueldos de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$13.533,00-(pesos trece mil quinientos treinta y tres con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios y/o concursos de la Facultad, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones a los distintos fondos según se detalla en planilla anexa 1.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. , cumplido, volver al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos.

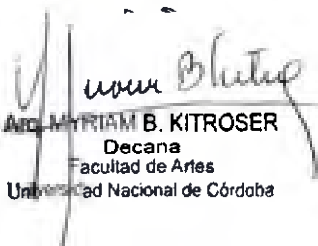
RESOLUCIÓN Nº

602

m.f.

Mgter. LUIS A. MUSCELLI
SECRETARIO
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **602**

PLANILLA ANEXA N° 1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Imputación
B-N° 0002-00008369	15/10/2015	Cabazon Camara Gabriela	\$ 3.440,00	Especialización en Performance
B-N° 0002-00008362	13/10/2015	Cannone Miguel angel	\$ 3.440,00	Concursos Facultad
B-N° 0002-00008363	13/10/2015	Schott Rosa	\$ 3.104,00	Concursos Facultad
B-N° 0002-00008345	28/09/2015	Sabatini Patricio	\$ 3.549,00	Cepia
TOTAL			\$13.533,00	


Mgter. LUIS R. BUSCELLI
SECRETARIO
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC